SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 52 minutos)

-La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores tiene el gusto de recibir y dar la bienvenida al Directorio del INAU y a los representantes del Sirpa para abordar el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2011.

Sin más trámite, les cedemos el uso de la palabra para que realicen su presentación.

SEÑOR SALSAMENDI.- Si la Comisión no tiene inconveniente, solicitaríamos que se conceda el uso de la palabra a los Directores Rodríguez y Ferrando, quienes realizarán la presentación y luego procederíamos a responder las preguntas que los señores Senadores deseen formular.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Antes que nada, vamos a realizar un repaso muy general -en absoluto exhaustivo dado lo acotado del tiempo de que disponemos- de lo que, a nuestro juicio, son los principales avances registrados durante 2011 en el marco de las prioridades que el Directorio definió para este quinquenio. En este mismo recinto hemos planteado que las prioridades para el quinquenio son cuatro. En primer lugar, dar una respuesta duradera, consensuada y sostenible en el tiempo al tema de los adolescentes infractores.

En segundo término, proceder a la ampliación, no solo en cobertura sino en una mejora importante de la calidad de los servicios, en materia de Primera Infancia. Aquí no solamente nos referimos a los CAIF sino también a los centros diurnos del INAU; o sea, al sistema que trabaja en coordinación con otras instancias de Primera Infancia que tiene el país, tanto en el sector privado -supervisado por el Ministerio de Educación y Cultura- como a nivel de la Intendencia de Montevideo y algunas Intendencias del interior del país.

En tercer lugar, nos propusimos revisar las respuestas a las situaciones de crisis familiar; esto es, cómo la institución y el organismo responden cada vez que una niña o niño se ve impedido de los cuidados familiares.

Como última prioridad, nos fijamos la redefinición y ajuste de los modelos de respuesta a situaciones de mayor complejidad o alta vulnerabilidad, como las que atraviesan las niñas y niños en situación de calle, que sufren maltrato, que son sometidos a la trata de personas, etcétera.

Asimismo, nos planteamos para este período la necesidad de efectuar un conjunto de transformaciones desde el punto de vista organizativo, programático y de gestión, de modo tal que el organismo esté en mejores condiciones para dar respuesta a los nuevos desafíos que se presentan en la actualidad y a los que seguramente se presentarán a mediano y largo plazo. En la sociedad han ocurrido importantes cambios que se traducen, naturalmente, en transformaciones sociales y culturales, las cuales afectan a cada uno de los componentes de la familia, incluidas las niñas, los niños y los adolescentes. Los viejos problemas aparecen con otras características, otros rostros, pero también aparecen nuevos temas. Por lo tanto, la Institución no puede quedar ajena a esta situación y debe readecuar su funcionamiento a este nuevo escenario.

Es de hacer notar que también ha habido cambios en la matriz de la protección social en el país. A su vez, ha habido cambios importantes en las inversiones destinadas a favorecer el combate a la pobreza y la indigencia, en la búsqueda de mejores condiciones de integración social. Todo eso fue planteado como desafío para el quinquenio y, básicamente, ahora voy a hacer un repaso muy somero de cuánto se avanzó en el año 2011; luego el Director Ferrando va a plantear los desafíos para el año 2012 y lo que estamos proponiendo en el Mensaje de Rendición de Cuentas.

El marco de los adolescentes infractores, diría que fue el tema principal abordado por este Directorio desde su inicio. Como dijimos varias veces en este recinto, nosotros veíamos que en las

últimas décadas el país había transitado un largo camino sin resolver este fenómeno, un camino sinuoso, con idas y venidas. Por tanto, necesitábamos dar una respuesta en el corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo, estaba claro que el sistema requería que se tomaran decisiones fuertes desde el punto de vista de la autoridad y de su ordenamiento, así como terminar con lo que en su momento fue un número absolutamente intolerable -para la sociedad y para nosotros- de fugas que ocurrían en los centros de detención de adolescentes. Se trabajó sobre este tema durante todo el año 2010, al punto tal que hoy podemos plantear cifras muy interesantes en este aspecto. El trabajo del Directorio -además de ocuparse de la gestión cotidiana de los centros- estuvo centrado en la preparación de lo que, en definitiva, fue el nuevo Sistema aprobado por el Parlamento: el Sirpa, que surgió a partir de una iniciativa del Directorio del INAU, con los aportes que se realizaron en el propio Poder Legislativo. Básicamente, se recogen las ideas centrales planteadas por el Directorio, es decir, un Sistema que contempla la creación de una nueva institucionalidad. Durante 2011 se trabajó con consultores externos y funcionarios de la Institución en el rediseño, puesta a punto y creación de condiciones para la implementación del nuevo Sistema. Como logro importante en el año 2011, podemos mencionar, en primer lugar, una reducción significativa de las fugas; aquí está el señor Presidente de la Comisión Delegada del Sirpa, que puede desarrollar algo más este tema. Además, se diseñan y se ejecutan los llamados para la construcción de nuevos centros y se disponen los llamados para instructores. Es un conjunto de decisiones que permiten a la institución avanzar en la implementación de lo que fue aprobado en el Parlamento en el año 2010.

Está presente la Directora de las Políticas Públicas de Primera Infancia del INAU, que puede desarrollar con mayor detalle el tema o evacuar las preguntas o dudas que surjan en la Comisión, pero muy rápidamente debemos señalar que estuvimos trabajando sobre el estudio de los logros de desempeño. Los Centros CAIF son uno de los ámbitos institucionales que permanentemente son monitoreados externamente, lo que nos permite tomar mejores decisiones, analizar el punto en que estamos y proyectarnos hacia el futuro. Se contó con este estudio del año pasado y se trabajó sobre él.

También se avanzó mucho en algo que planteamos desde un principio: la necesidad de ir a un sistema de INAU que coordine adecuadamente los centros CAIF con los centros diurnos de la institución y de que estos, a su vez, tengan criterios comunes, cosa que no ocurría hasta el momento. En el año 2011 se realiza un avance sustancial en la mejora de la calidad de los centros del INAU y la integración al Sistema Nacional de Primera Infancia de la institución. A su vez, se pone en marcha el fideicomiso aprobado por el Parlamento, que autoriza la construcción de hasta cien centros nuevos en el marco del objetivo de ampliar sustancialmente la cobertura. Además de los centros nuevos, se plantea la remodelación o ampliación de centros existentes y -naturalmente- se produjeron nuevas inauguraciones que estaban pendientes del año anterior. Todo esto está destinado al aumento de la cobertura a lo largo y ancho del país.

Durante el año 2011, en el marco del objetivo de dar mejores y más adecuadas respuestas a los niños que sufren la ausencia de sus roles parentales y que han sido ingresados a la Institución por diversas razones, se planteó la necesidad de tener un análisis a fondo de la situación actual. A esos efectos, contratamos un estudio de evaluación con Unicef y el PNUD, con el fin de analizar el sistema de atención de tiempo completo en la institución porque era necesario realizar allí transformaciones importantes y poner a tono el sistema de respuesta de INAU con las directivas principales de Naciones Unidas en esta materia. Fue así que durante todo el año 2011se desarrolló un estudio que concluyó con un conjunto de recomendaciones, que prácticamente están siendo implementadas en su totalidad. En este sentido, podemos destacar la creación del Programa de Acogimiento Familiar, que consiste en seleccionar una Familia Amiga. Esta es una nueva modalidad con la que se busca dar respuesta a las situaciones de crisis familiar, complementaria de las que la institución venía desarrollando.

Asimismo, en este marco de ir analizando a fondo la situación del organismo de modo tal de ir produciendo cambios importantes en la gestión de la institución, se contrata un análisis de los programas que atienden a las niñas y niños en situación de calle. Esto nos permite evaluar más de veinte años de labor, intentando ver si las respuestas que actualmente estamos ofreciendo en esta materia se adecuan a las nuevas características de esta realidad.

Durante 2011 también hubo un desarrollo muy importante del programa Sipiav -Sistema que atiende las situaciones de violencia doméstica, sobre todo las de maltrato infantil- y prácticamente en el 70 % u 80 % de los departamentos se han instalado comités con capacidad para dar respuesta local a esa problemática, cosa que hasta hace poco tiempo no sucedía. Se trabaja con equipos técnicos

articulados con las instituciones vinculadas al Ministerio del Interior, como el INAU, ASSE y el Poder Judicial, de modo tal que hoy tenemos un sistema de respuesta mucho más eficiente que el que teníamos hasta hace poco tiempo atrás.

También hubo otros avances porque se han realizado estudios y se han implementado algunas medidas en respuesta a las situaciones de explotación sexual y trata de personas. Hoy sabemos mucho más del fenómeno y tenemos adecuadas articulaciones con programas de los países limítrofes, con los que estamos trabajando en los sistemas de fronteras. Además, tenemos nuevos técnicos preparados para actuar a nivel central, en Montevideo, y estamos preparando equipos en distintos departamentos del interior, en un proceso similar a la estrategia utilizada para combatir la violencia y maltrato infantil.

En 2011, en el marco de esta transformación a que hacía referencia al principio, se inició un proceso de discusión sobre la readecuación institucional. Estamos en una fase de discusión con equipos internos. Durante todo el año pasado se llevaron a cabo diversas instancias con distintos funcionarios jerárquicos, de los servicios y técnicos, acerca de las grandes ideas de una reforma organizativa y programática de la institución. Actualmente, año 2012, ya nos encontramos en una fase intermedia, para finalizar con una propuesta definitiva de reorganización interna.

En otro ámbito, en 2011 se consolida y se amplía un programa que, aunque tiene poca visibilidad, es muy importante para la institución pues fomenta la participación de las niñas, niños y adolescentes. Hablamos del Programa Propia que hoy está presente en todo el territorio nacional. Se desarrolla a nivel de los centros educativos, en los ámbitos donde se nuclean los niños y adolescentes, con congresos departamentales, con representación a nivel nacional y con el Consejo Asesor Consultivo del Directorio del INAU, que se reúne tres veces con el Directorio. También se desarrollan actividades de formación, con adultos preparados para desplegar tareas tendientes a promover la participación de niños y adolescentes.

Para finalizar este rápido repaso del año 2011, queremos mencionar un elemento sustancial para la institución, que nos preocupó desde el principio. Me refiero a la situación de un conjunto importante de familias, unas 30.000 en todo el país, a quienes los servicios y las políticas de protección social no les llegan. Como consecuencia de esa falta de respuesta rápida, cuando los niños ingresan a la institución están en un nivel de deterioro debido al consumo o al abandono. Es necesario prevenir y abordar tempranamente esas situaciones familiares junto con el Ministerio de Desarrollo Social, el INAU, otras instituciones del Estado que se han ido sumando a esta iniciativa, como por ejemplo, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -que cumple un rol muy importante- y -obviamente- el sistema de salud, a través del sistema público ASSE.

El Programa denominado “Cercanías” intenta atender a las 30.000 familias más vulnerables, en un abordaje diario, cara a cara y familia a familia. Se realiza un seguimiento permanente, con acuerdos de trabajo que intentan dar respuesta a las situaciones más críticas. La idea es desarrollar con ellos un proyecto que les permita mejorar las condiciones de acceso a los servicios universales.

Por otra parte, en 2011 hubo una mejora muy importante en las partidas que se transfieren a los convenios del INAU con las organizaciones de la sociedad civil; el aspecto más significativo es que se aumentaron las destinadas a aquellos convenios que atienden situaciones de mayor complejidad y vulnerabilidad.

Para terminar, quiero decir que también en 2011 hubo un llamado para el ingreso de educadores, cuya integración se fue concretando en 2012. Esto nos permitió cubrir -aunque no satisfacer en un cien por ciento- las necesidades urgentes que el organismo tenía por renuncias, jubilaciones y fallecimiento de funcionarios, que hacían que los servicios quedaran con muy pocos recursos humanos.

A su vez, desde el Período pasado se ha venido invirtiendo de manera sustantiva en la mejora de la calidad de los centros de la institución. Podemos decir que actualmente son muy pocos los centros que no están en las mejores condiciones y todos los arreglos ya han sido proyectados. Quiere decir que la infraestructura prácticamente ha sido renovada y es de buena calidad, lo que hace posible la adecuada atención de las niñas y niños.

Es todo cuanto quería decir con respecto al año 2011.

SEÑOR SALSAMENDI.- Brevemente, quiero complementar el informe.

El año pasado también se constituyó en el INAU un área de cooperación nacional e internacional que no existía, lo que nos permitió trabajar con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. Por nuestra parte, observábamos que los organismos públicos y privados usaban el nombre del INAU para conseguir plata que nunca llegaba a nuestra Institución y, por tanto, resolvimos participar directamente en ese asunto. Sin bien no se trata de montos exorbitantes -ni nada que se le parezca- lo cierto es que pudimos desarrollar algunos aspectos, y en esta tarea la colaboración de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional fue decisiva.

Por otro lado, tenemos acuerdos con el Servicio Nacional de Menores chileno y con algunos Estados brasileños, con extraordinarios resultados; particularmente en el caso de Chile, y sobre todo en el área de monitoreo y evaluación, son muy buenos. A su vez, ellos están aprendiendo del proyecto relativo a los centros de veinticuatro horas y los sistemas de acogimiento y de adopción, que estamos llevando adelante con Unicef y todo el sistema de las Naciones Unidas, y que nos permitirá mejorar sustantivamente este punto.

A su vez, la incorporación de los mecanismos de evaluación nos ha permitido estar ya en la antesala de la firma de un acuerdo por el que se eliminará definitivamente el ascenso por antigüedad en el INAU. En ese sentido, venimos desarrollando un convenio con el sindicato para analizar, tanto la evaluación de los gurises, como la que eventualmente se pueda hacer de los trabajadores.

Seguimos teniendo problemas con los temas de salud y también con el aumento del 222, que ha desbalanceado bastante la cuenta de gastos, lo que representa un problema de carácter relativamente permanente.

Cabe agregar que actualmente hay una serie de investigaciones en curso, que mucho nos interesaba hacer y que no publicitamos demasiado por razones obvias. A este respecto permanentemente se busca que tiremos alguna noticia, pero creemos que las investigaciones son silenciosas, o -sencillamente- no son investigaciones. Alguna de ellas culminó -tal es el caso de la que pudimos llevar adelante en materia de espectáculos públicos, que fue una muy paciente investigación iniciada en el año 2010- pero varias están en proceso, en una línea que nos hemos trazado y tenemos absolutamente clara, que es la de investigar todo lo que nos llega. Pero esto, como decía, requiere sigilo, paciencia y, sobre todo, saber separar bien lo que viene de manera seria, de aquello otro que no necesariamente está planteado en esos mismos términos.

Nos parece fundamental la tarea que hemos venido desarrollando en un ámbito internacional, más concretamente del Mercosur, que se denomina “Niñ@Sur”. De los demás rubros no diremos nada porque los conocemos únicamente a través de la prensa, pero en este caso podemos decir, con absoluta satisfacción, que se trata de un organismo del Mercosur que funciona muy bien y que nos ha dado muchos resultados concretos y prácticos. Ciertamente, nos ha favorecido en cosas muy específicas, sobre todo en el área de estudios y fundamentalmente con Argentina y Brasil, permitiéndonos manejar una política de fronteras en áreas tales como: explotación sexual, violencia -uso y maltrato- libre tránsito de personas -ventajas y complejidades que eso trae aparejadas- y muchas otras; si quisiéramos desarrollarlas a todas en un informe, estaríamos horas hablando de cada una de ellas.

Finalmente, el año pasado iniciamos un proceso que denominamos de “readecuación” -porque la palabra “reestructura” está muy gastada- sobre la base de cuatro principios fundamentales, a saber: la descentralización como efectiva transferencia de poder, la desconcentración administrativa, la territorialidad y la interinstitucionalidad. Nunca es sencillo generar procesos de cambio en las instituciones, pero particularmente en el INAU, ello no es nada fácil; de todos modos los hemos venido llevando adelante. Reiteramos que en el plano del desarrollo programático y demás, estamos trabajando en algunos cambios muy importantes -algunos de ellos serán explicados por la vía del articulado- en lo referente a las Direcciones Departamentales y su necesaria transformación. Otros cambios tienen que ver con algunas áreas administrativas, donde algunos puntos fundamentales son: la eliminación absoluta del principio del ascenso por antigüedad, el concurso para absolutamente todos

los cargos y, a su vez el requerimiento de que cada cierto tiempo se concurse nuevamente -según los grados, será cada tres o cinco años- de manera que ningún concurso quede definitivamente instalado. No hemos definido todavía los detalles, pero ya existe este acuerdo general que para nosotros es extremadamente importante.

Obviamente, la concreción de todos estos temas que planteaba el Director Rodríguez dependerá de que la gestión sea correcta, ágil, rápida y, sobre todo, que tenga sentido común, con independencia de los caminos que eventualmente se planteen.

Me interesaba mencionar muy rápidamente todos estos aspectos que quizás sean laterales a la gestión, pero que a nuestro juicio tienen particular importancia.

Antes de ceder el uso de la palabra a quienes me acompañan, me gustaría aclarar que estos días estuvimos algo complicados, por lo que debimos dividirnos las tareas de manera de poder hacer la presentación de hoy con la calidad que el Parlamento merece.

SEÑOR FERRANDO.- Completando lo que decía el señor Salsamendi y tomando en cuenta que uno de los objetivos que nos trazamos cuando asumimos como Directorio fue lograr que el INAU, como institución, estuviera cada vez más dignificada y valorada, dada la actividad que realiza; se ha venido realizando un proceso de cambios en la interna y también en todo lo que tiene que ver con el relacionamiento e intercambio con otros actores.

A lo que expresaba el señor Salsamendi agregaría que, además de los intercambios que estamos haciendo con Chile, Argentina y Brasil en el espacio del Mercosur, el INAU también representa al Uruguay en el Instituto Interamericano del Niño de la OEA, donde dos de las tres prioridades del plan trazado para el trienio, están directamente relacionadas con los objetivos en que el INAU ha venido trabajando. Una de ellas está vinculada a la Primera Infancia en el continente; respecto a esto, Uruguay y Chile tenemos la responsabilidad de la Secretaría, buscando desarrollar la difusión de buenas experiencias e instancias de capacitación e investigación. Otra de las preocupaciones comunes a todo el sistema OEA se relaciona con el sistema penal juvenil y, en este sentido, estamos formando parte de ese grupo de trabajo.

Como forma de avanzar en la presentación, quisiera recordar que cuando asumimos nuestra función identificamos tres grandes prioridades, dentro de las cerca de treinta líneas de trabajo que desarrolla el INAU. Una de ellas está vinculada a toda la consolidación y expansión en Primera Infancia; la segunda apunta a desarrollar el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en consonancia con los acuerdos interpartidarios del año 2010, y la tercera pretende mejorar todo el sistema de atención y respuesta a los niñas y niños que viven en familias en situación de crisis de distinto tipo, para los que el INAU ofrece una gama de servicios que van desde los hogares, hasta las familias cuidadoras, las adopciones y, más recientemente, el programa “Familia Amiga”.

Teniendo en cuenta la importancia de estas prioridades, pediría que la magíster Susana Mara informara brevemente sobre el plan de expansión en Primera Infancia, qué es lo que tenemos hecho y cuáles son las proyecciones certeras para 2013 y 2014.

SEÑORA MARA.- Continuando con la línea que el Directorio ha venido mencionando, en este Sistema Único de Atención Integral a la Primera Infancia estamos haciendo un abordaje similar para las distintas gestiones que tiene el Instituto con relación al cuidado y educación de los niños. Desde ese punto de vista, estamos trabajando con el Plan CAIF y con los Centros Diurnos de Primera Infancia, de larga data -que prácticamente forman parte de la historia del INAU y de los anteriores Iname y Consejo del Niño- con el objetivo de aplicar los mismos criterios de calidad. Desde ese punto de vista, estamos trabajando en la ampliación de la cobertura de los Centros CAIF y en la mejora edilicia de los Centros de Primera Infancia. Desde el 2010 al 2012, 28 centros han estado vinculados a construcciones, mejoras edilicias, ampliaciones y aperturas, con lo que el número de niños llegó a 2.828. Además, tenemos la ampliación de la cobertura prevista por el fideicomiso. Se hacen llamados a licitación a empresas para construir nuevos centros o remodelar los existentes que no reúnen las condiciones de calidad. En este caso, el fideicomiso puede hacer todo eso a través de llamados a licitación; Mevir está trabajando en la zona rural y el PIAI en las distintas zonas urbanas.

Además, dada la dificultad que existía, fundamentalmente en la zona metropolitana de Montevideo y de Canelones, para conseguir terrenos para la construcción de nuevos centros, hicimos un llamado a la colaboración de todos los Gobiernos departamentales. Con el señor Salsamendi concurrimos al Congreso de Intendentes en San José a plantear la necesidad de que las Intendencias ofrecieran terrenos en comodato a 30 años para la construcción, así como locales que estuvieran en desuso; hicimos lo mismo en algunos organismos tales como UTE, OSE, AFE y Antel, y al día de hoy ya tenemos cubierta esa necesidad. Es así que, a través de las Intendencias, pero también de particulares y de Organizaciones de la Sociedad Civil, tenemos previsto inaugurar 14 nuevos centros este año. A su vez, con la Corporación Nacional para el Desarrollo ya tenemos 24 ingresados, para llamar a licitación, y nueve de ellos ya se encuentran en construcción.

La lista es muy dinámica y todos los días aparecen distintas posibilidades y estamos abiertos a hacer nuevos convenios. Nos interesa ampliar la cobertura, pero siempre manteniendo los criterios de calidad. Por eso, al tiempo que trabajamos en la ampliación de la cobertura, lo hacemos en la capacitación de educadores y técnicos que trabajan en cada uno de los centros, a través del Centro de Formación y Estudio. Se ha previsto un sistema de capacitación previa al ingreso, que sea breve, y después una capacitación permanente. Esto quiere decir que estamos revisando todos los criterios. Como acaba de señalar el Director Ferrando, nos encontramos a tono con lo que está ocurriendo a nivel internacional, principalmente en América Latina, con el objeto de que nuestros niños tengan la calidad de atención que merecen.

Por último, cabe agregar que hace poco tiempo se firmó un convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para ofrecer capacitación a todas aquellas instituciones, empresas o sindicatos que pretendan instalar un centro de atención familiar o hacer una fusión mixta con el plan CAIF.

SEÑOR SALSAMENDI.- Solicito a la señora Presidenta que autorice a hacer uso de la palabra al señor Villaverde, a fin de que explique brevemente lo relacionado con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

SEÑOR VILLAVERDE.- En primer lugar, agradezco que nos permitan estar aquí hoy.

De acuerdo con lo que me ha solicitado el Directorio del INAU, voy a comentar brevemente en qué estamos en temas de infraestructura, incorporación de personal, manejo de los jóvenes y salidas laborales.

En términos de infraestructura, hemos tenido un proceso largo en un llamado a licitación para la construcción de 110 plazas sobre la calle General Flores y se está en la etapa final, en términos jurídicos, de dar respuesta a la vista de un recurso presentado por una empresa que se determinó como ganadora en la licitación. Por lo tanto, es de esperar que en pocos días exista el fallo y podamos iniciar la obra. Esto nos va a permitir contar con dos centros de alta seguridad y máxima incorporación de tecnología para 60 internos divididos en dos módulos de 30, un centro de ingreso transitorio para 25 jóvenes y un centro de derivación y diagnóstico para una cantidad similar, con la conformación de un nuevo equipo que por aproximadamente un mes se va a encargar de hacer un análisis de los jóvenes que van ingresando al sistema. Lo que se pretende es diseñar una carpeta individual en la que se incluya cuál debe ser el tránsito de los jóvenes al interior de la institución a partir del análisis de sus características de vida y familiares, de su inserción barrial comunitaria, de cómo se incorporó al mundo del delito y cómo se puede construir, con él, una perspectiva de salida a través del diseño de esa trayectoria institucional. En ese sentido, se pretende hacer en un trabajo individualizado con la persona.

Con la construcción de estos centros empezamos a aproximarnos a un cierto equilibrio en cuanto a cantidad de plazas, aunque hay otros centros que requieren de reparaciones muy importantes, por lo que habrá que generar nuevas construcciones y nuevos espacios para un tipo de trabajo absolutamente diferente. Se trata de apuntalar y proyectar esto que nosotros hemos denominado “salidas laborales” dentro del programa de atención al egreso, lo que requiere de una infraestructura más adecuada para este tipo de trabajo intenso que se pretende hacer con los jóvenes. Además, hay que tener en cuenta la discusión que existe sobre la posibilidad de modificar el tiempo de privación de libertad a partir de la caracterización de determinado tipo de delitos. Esto, en un principio,

nos va a llevar a un crecimiento muy difícil de medir, pero que porcentualmente va a ser muy significativo. A su vez, habría que tomar previsiones para contar con nuevas plazas para estos jóvenes. Al respecto, venimos trabajando en la recepción del ex-Regimiento Nº9 del Ministerio de Defensa Nacional; ya se ha terminado la etapa del inventario solemne con el Poder Judicial y en pocos días estaremos recibiéndolo formalmente. Allí pensamos concentrar un área de talleres de estudio y a jóvenes que en este momento están desarrollando un proceso de salidas laborales en acuerdo con empresas y con sindicatos, en una experiencia muy significativa y exitosa sobre la que voy a abundar en algunos minutos.

Vistas las dificultades que se nos han presentado en el proceso licitatorio y que los tiempos nos exigen dar respuestas muy rápidas, el Directorio del INAU ha solicitado al Poder Ejecutivo la posibilidad de acceder a un procedimiento más ágil y la Presidencia de la República nos sugirió que hiciéramos consultas con los líderes de todos los partidos políticos al respecto.

Ese procedimiento ya se ha hecho junto con el Directorio del INAU. Y, contando con la visión favorable, ya está para la firma de los Ministros. Esperamos poder acceder a él en pocos días para, en forma directa, asignar a distintas empresas las obras que son necesarias.

Hay una gran cantidad de jóvenes que están llegando desde el interior del país a este lugar -donde estaba ubicado el Regimiento de Caballería Nº 9 y donde se plantea la construcción de tres centros regionales- como consecuencia de la decisión del Poder Judicial, y lo mejor es que no se los vea vinculados o aproximados a jóvenes que cometen infracciones en Montevideo y en el área metropolitana.

Consideramos que sería mucho mejor si el manejo técnico y de salida para esos jóvenes se hiciera en un sitio más cercano a su lugar de origen y residencia, debido a características socio-culturales porque, haciendo un análisis individual de sus, tenemos una cercanía familiar mayor al mundo del trabajo, con una percepción diferente acerca de cómo podríamos hacer para sacar adelante a esos muchachos. Además, serviría para mantener un vínculo familiar más directo.

Evidentemente, resulta muy difícil para las familias de los infractores que vienen de Artigas, Rivera o Cerro Largo, mantener un contacto de visita semanal regular, mientras cumplen la privación de libertad en Montevideo o en Colonia Berro. Por lo tanto, hay diferentes razones por las que creemos necesario construir algunos centros regionales. La institución ya ha tenido experiencia en la materia. En este momento solo se mantiene un centro de permanencia en la ciudad de Mercedes, donde está funcionando el Hogar de Varones Nº 5. Esa va a ser una de las bases de desarrollo regional -la primera que vamos a concretar- donde se instalará un centro nuevo para alojar entre cuarenta y cincuenta jóvenes, ya que allí tenemos una plantilla de trabajadores con experiencia en esta tarea y una departamental del INAU muy sólida para desarrollarla.

En principio, hemos detectado que los Departamentos de Tacuarembó y Lavalleja tienen posibilidades de ser los otros dos puntos regionales para atender el litoral norte y este del país.

En cuanto a las construcciones, por vía de este rápido procedimiento vamos a reparar y a poner nuevamente en funcionamiento el proyecto granja dentro de la Colonia Berro, para treinta internos aproximadamente, dando extensión al proyecto del Centro Ituzaingó, conocido por varios de ustedes. Allí se practica el desarrollo de trabajos con la tierra, de quinta, y la cría de pequeños animales. Vamos a extender un poco más esa experiencia puesto que tenemos una lectura muy favorable de los resultados de ese tipo de intervención sobre los jóvenes.

En la iniciativa de modificación de penas, se nos estaría pidiendo que distinguiéramos por tipos de delitos, categorías de edad y que los mayores de 18 años estuvieran en centros diferentes. Para eso, el Ministerio del Interior nos estaría entregando el centro de privación de libertad La Tablada, al que tendremos que realizarle una serie de reparaciones para dejarlo en condiciones de funcionamiento.

(Dialogados)

SEÑOR RUBIO.- Estaba escuchando con mucha atención la exposición relativa a los Centros realizada por el señor Villaverde. Quisiera saber cuántos Centros habría en Montevideo, y si habría tres en el interior. A su vez, me gustaría conocer el tamaño relativo, para tener idea de cuál sería la infraestructura a la que se aspira en el Sirpa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Mi pregunta iba en el mismo sentido que la del señor Senador Rubio, pero me perdí con lo relativo a las temporalidades o los plazos.

SEÑOR SALSAMENDI.- Quiero aclarar brevemente el procedimiento porque en este momento lo está manejando el Directorio. El procedimiento de la calle General Flores implica que haya 110 lugares, ya que hay tres centros funcionando en el mismo lugar. La parte jurídica está resuelta y a la espera de la decisión del Tribunal de Cuentas. Se trató de un procedimiento de compra directa excepcional. Lo que está a la firma del Consejo de Ministros -en estos días se estaría formalizando el decreto- es una excepción expresamente prevista en el Tocaf, que nos permite un método de selección de empresas, sin necesidad de solicitar los tres precios -con todo el procedimiento que eso implica- tal como se establecía en el procedimiento de compra directa excepcional que hicimos hasta el momento. Aprovechamos -aunque ya lo hicimos- para agradecer la recepción y la respuesta que nuestro planteo tuvo en todos los partidos políticos con respecto a la posibilidad de utilizar ese mecanismo. El señor Presidente de la República expresamente nos había solicitado que habláramos con integrantes de todos los partidos con representación parlamentaria, de quienes, como dije, tuvimos una buena recepción ya que vieron con buenos ojos nuestro planteamiento. Por otra parte, en esa instancia adelantamos a los representantes partidarios cuál era el Plan de Obras, en qué lugares se trabajaría, cuánto dinero costaría y a cargo de qué empresas estaría. De todos modos, eso lo vamos a formalizar con la Comisión de Seguimiento de Responsabilidad Adolescente, por una cuestión de transparencia elemental para este tipo de procedimientos.

SEÑOR VILLAVERDE.- En términos de cantidad, para la calle General Flores vamos a tener 110 nuevas plazas. Eso no significa que quedemos sobrados de lugar, ya que tenemos muchas dificultades y todos los centros tienen más gente de la que deberían tener. En realidad, con esta iniciativa sólo estamos apuntando a una situación de equilibrio. Hoy tenemos 450 jóvenes privados de libertad y la tendencia es a un aumento, por lo que mes a mes vamos a tener 10 o 15 chicos más como internos.

En el Hogar Granja nos estamos proponiendo recuperar, en Colonia Berro, 30 plazas más. Donde funcionó el Regimiento Nº9 estamos proyectando 70 plazas más para concentrar allí a los chicos que están en proceso de estudio y con proyección de salidas laborales. En La Tablada tendríamos una capacidad aproximada para 100 jóvenes con 18 años y aquellos sobre quienes se nos estaría planteando la separación del resto, por razones de edad. Esas plazas, en número, se corresponden con la cantidad de jóvenes mayores de 18 años. Para los regionales estamos proponiendo una capacidad de 100 o 120 plazas con las tres construcciones que nos estamos planteando. Esto se parece en mucho a la proyección que estamos evaluando. Vamos a tener un primer impacto de las nuevas medidas que significan unos tiempos mínimos de privación de libertad para determinado tipo de delito, que hoy tenían una consideración diferente. En el transcurso del año que viene -fundamentalmente hacia fines de año, que es cuando comenzará a operar el sistema en su totalidad- habrá que evaluar si será necesario contar o no con más plazas. De todos modos, tenemos mucha expectativa de que, a partir de las intervenciones que estamos realizando con nuestro programa de medidas socioeducativas de base comunitaria -que se aplica cuando los jueces determinan que, ante la comisión de una infracción, el joven debe participar de estas medidas sin privación de libertad- podamos llegar a un equilibrio entre el número de plazas proyectado y el trabajo intenso que se realiza cuando el juez entiende que aún no es necesario privarlo de libertad. En estos casos es cuando opera el sistema de talleres y de salidas laborales que se está poniendo en marcha.

En esta instancia de Rendición de Cuentas teníamos previsto contemplar la incorporación de determinada cantidad de personal. En el transcurso de este año se incorporaron trescientas personas para el trato directo con los jóvenes; en este momento se está culminando la etapa final de las calificaciones y próximamente se procederá a enviar a la Oficina Nacional del Servicio Civil las trescientas carpetas con dichas incorporaciones. De ser así, antes de fin de año tendríamos a estas personas trabajando con nosotros, previa realización de un curso de capacitación que tenemos diseñado junto con el Instituto Nacional de Rehabilitación. Conviene precisar que los jueces, fiscales y

defensores de oficio colaborarán en esta etapa desarrollando algunas tareas docentes y que los propios técnicos de larga trayectoria en la institución complementarán la parte de formación de este personal.

En este momento, tenemos en curso un llamado para la incorporación de hasta cincuenta técnicos, entre asistentes sociales, psicólogos y abogados, para el desarrollo mucho más intenso de trabajo individualizado con los jóvenes en las distintas materias en que corresponde trabajar. Asimismo y dado que debemos atender servicios que en muchas oportunidades nos dificultan, tenemos en marcha un llamado para la adquisición de vehículos. Por ejemplo, el llamado del Poder Judicial para dar vista a la causa de un joven en Bella Unión, de otro en Rivera y otro en Melo en un mismo día exige cruzar el Río Negro -para lo que se requieren dos choferes y, además, contar con educadores para dotar de seguridad al joven- y nos pone en la necesidad de incorporar parte de la locomoción.

En otro orden de cosas, queremos señalar que el Plan de Capacitación que aplicaremos para las incorporaciones se extenderá al resto del personal. En este sentido, hemos tenido conversaciones con los representantes del Sindicato y, en líneas generales, hemos llegado al acuerdo de pasar a un proyecto de formación continua, de manera de llevar adelante permanentes actualizaciones en la formación de nuestro personal.

La relación que el INAU tiene con el Poder Judicial lleva a innovar en la materia; se puede decir que permanentemente estamos teniendo contacto con jueces, fiscales y defensores de oficio. De hecho, ya se ha realizado un primer encuentro con todos los psicólogos, abogados y asistentes sociales de la institución para mejorar nuestros informes técnicos, que mucho han sido cuestionados. En realidad, ellos han sido muy claros acerca de lo que pretenden de nuestra institución y del servicio técnico que se brinda. Por lo tanto, podemos decir que en esta materia estamos trabajando en la capacitación del personal para brindar el servicio que solicita el Poder Judicial.

Actualmente, se viene trabajando mucho en el programa de egreso, con la modalidad de salidas laborales. Para ello, contamos con la cooperación del PIT-CNT; de distintos sindicatos que han tomado este tema con mucha seriedad; así como de diferentes empresas que lo vienen haciendo de manera muy importante y apostando al sistema en un momento muy difícil. En el área metalúrgica contamos con la colaboración de la empresa Umissa -pionera en brindar esta oportunidad de generar puestos de trabajo-; y en materia de construcción, con empresas tales como Calpusa, Caputo, Montes del Plata -con quien estaríamos llegando a un acuerdo para jóvenes infractores del departamento de Colonia- entre otras del departamento de Maldonado. A su vez, hemos hablado con el Aserradero El Puntal; con Kevenoll, que es una fábrica de guantes ubicada en Suárez; con la multinacional Bimbo; con Plucky, en donde hemos colocado una cantidad significativa de jóvenes a través de una primera experiencia de formación y de trabajo y, además, con Hípica Rioplatense donde hemos firmado un convenio en el último mes. Ya comenzó a funcionar la parte de capacitación que durará aproximadamente tres meses y medio. Por ejemplo, ayer se dio el segundo día de capacitación, y más allá de las características que tuvo el día y tratándose de jóvenes infractores que no están privados de libertad, sino en el Programa de Medidas Socioeducativas, cabe destacar que ningún joven, de los treinta que están inscriptos en este programa faltó; es más, cada uno concurrió en forma personal, no era que la Institución los llevaba y los acompañaba. Reitero, no faltó absolutamente nadie a pesar del día que hubo ayer.

Próximamente vamos a firmar un convenio con la empresa Multiahorro a partir de la iniciativa del Sindicato Empleados de Comercio para otros diez puestos de trabajo y, a través del mismo sindicato, también con la empresa Tiempost. Por otra parte, a instancias del sindicato de la construcción estamos conversando con la empresa Saceem para generar un curso de capacitación de cinco meses y medio de duración a desarrollar en la propia empresa. Allí los jóvenes van a recibir una certificación de Medio Oficial a partir del curso que la propia Saceem imparte, experiencia que ya ha realizado con otros jóvenes de distintos barrios de Montevideo. Nos falta cerrar el acuerdo con Inefop, con quien ya hemos tenido algunas conversaciones informales. La semana que viene vamos a formalizar dicho acuerdo para que ellos coloquen los docentes correspondientes, de manera de generar treinta oportunidades de trabajo más al terminar ese curso de capacitación.

También hay otras empresas que vienen tomando contacto con nosotros. Es de destacar que Unión Capital Afap se ha puesto a nuestro servicio, por lo que hay que tomar contacto con su Gerenta General, economista María Dolores Benavente, quien ha tenido mucha disposición en ese sentido. En

definitiva, hay distintas empresas que quieren tomar conocimiento de lo que venimos haciendo en la materia y de qué forma podrían contribuir.

A esta altura estamos aproximándonos a los cien jóvenes que están trabajando o en vías de ello, al terminar los cursos de capacitación específicos. Por tanto, tenemos muchas expectativas de que se mantengan los resultados que hasta el momento hemos tenido, es decir que prácticamente la totalidad de los jóvenes que se incorporan al mundo del trabajo logran mantenerse en su puesto y, superando el período dispuesto por la justicia de privación de libertad o de aplicación de una medida, han continuado exitosamente participando de las actividades de la empresa; en líneas generales, ha ocurrido así.

Cabe señalar que desde el INAU se viene ayudando con la incorporación de algunas personas vinculadas al tema de la salud. Al respecto, estamos incorporando a la doctora Eva Migues para llevar adelante un trabajo en materia de adicciones con los jóvenes infractores. También estamos desarrollando un programa de salud laboral, en la medida que hemos constatado que nuestro personal, a largo plazo, presenta algunas dificultades importantes que deben ser tenidas en cuenta. Por ejemplo, trabajar detrás de una reja durante un período largo termina teniendo incidencia sobre las personas y eso en algunas oportunidades produce dificultades para el trabajador como tal. En otros casos provoca dificultades que directamente afectan el funcionamiento de la Institución porque los períodos largos de trabajo en privación de libertad llevan a que a algunas personas, en determinado momento, les cueste mucho sostener el trabajo con profesionalismo que hay que llevarlo adelante. Venimos trabajando con algunas fundaciones, como la Fundación Nueva Esperanza, a la que le ampliamos la cantidad de horas de servicio en materia de apoyo al deporte. Tenemos una buena experiencia en este sentido. También se está constituyendo una fundación que se va a denominar “Campeones”, impulsada por jugadores de fútbol y liderada por Álvaro Recoba, Matías Cabrera y Antonio Pacheco. Esta fundación ya ha tomado contacto con alguno de nuestros centros y la experiencia ha sido formidable. El impacto que provocan ciertas figuras del deporte sobre estos jóvenes y la colaboración que estos deportistas pretenden llevar adelante nos ayuda mucho en apuntalar los procesos educativos y de reincorporación. A veces, determinadas figuras de la vida nacional vinculadas al deporte tienen una llegada mayor que muchos docentes y profesionales de distintas disciplinas, y en la medida en que ellos tienen la voluntad y la vocación de darnos una mano, está siendo muy bienvenido este tipo de intervenciones.

SEÑOR FERRANDO.- Para completar el informe y pasar al articulado, quiero expresar que, en líneas generales, se mantienen en la órbita de los hogares y las familias cuidadoras del INAU a alrededor de 4.500 niños, niñas y adolescentes, de los cuales poco más de 800 son mayores de 18 años, en general con algunas discapacidades, que no han logrado procesos de autonomía. Aclaro que no estoy hablando de infractores, sino de los hogares que atienden situaciones por temas de amparo, problemas de violencia familiar o abandono. En este momento del año estamos en cerca de 60 adopciones, por lo que suponemos que a fin de año vamos a estar en una cantidad superior a la del año pasado, que fue de 74. Se mantienen unas 350 familias cuidadoras y se han seleccionado alrededor de 50 familias amigas. Además, estamos desarrollando una nueva propuesta de hogares más abiertos, como centros más relacionados con los barrios, con la comunidad en la que está cada uno de ellos. La idea es que allí haya también un trabajo más intenso con la propia familia biológica y las familias cuidadoras. Como decía al principio, queremos que todo esto esté más integrado y no tan separado, tan fragmentado, como se venía dando en la institución.

Por último, queremos señalar que estamos en más de 73.000 niños, niñas y adolescentes atendidos, y que la actividad más importante desde el punto de vista cuantitativo sigue siendo la tarea de promoción y trabajo comunitario, a través de los centros de Primera Infancia, donde atendemos a más de 45.000. Los clubes de niños son más de 150 en todo el país y los centros juveniles, más de 80, y tenemos una meta de crecimiento de centros juveniles para el próximo año, porque entendemos que así como la Primera Infancia es un área clave, también la adolescencia requiere una atención específica, especializada, de fuerte articulación y complementación con las propuestas educativas y de inserción laboral. Allí también tenemos cierta prioridad.

Vamos a pasar, entonces, al análisis del articulado.

En primer lugar, incluimos un artículo -actualmente es el 239- que, claramente, tiende a un fortalecimiento del INAU en los aspectos de rectoría. Para decirlo de un modo relativamente simple, el Código de la Niñez y la Adolescencia en su artículo 68 le da al INAU esta potestad de trabajar en la

prevención, promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y sus familias -es decir, casi todo- pero la institución viene con toda una historia diseñada, fundamentalmente, para atender aquellas situaciones más críticas, y nosotros entendemos que esta atención más focalizada tiene que ser parte de una política más universal de respeto, de promoción de los derechos y de fortalecimiento de la capacidad de rectoría de la institución. La institución tiene responsabilidades específicas, tanto en el área de infractores como en las potestades que se le asignan en torno al área de adopciones, la regulación y el control del trabajo infantil y adolescente, los espectáculos públicos, el tema de las calificaciones, el control del consumo de alcohol y muchas otras tareas que, en realidad, son funciones para el conjunto de la sociedad, que van en esa línea que llamamos de rectoría. Por lo tanto, necesitamos mejorar la capacidad técnica de la institución en áreas vinculadas directamente a la infancia y a la adolescencia, a la supervisión y a todo lo que son los sistemas de información y de gestión. Es por todos conocido que una de las debilidades que tenemos en el sector público -y que se da sobre todo en organismos como este- es en el área de la informática, porque el mercado paga salarios muy altos. Hemos venido haciendo inversiones en nuevos sistemas informáticos como el Sistema de Información para la Infancia -que es muy completo en cuanto al análisis de toda la población atendida- en sistemas internos como el expediente electrónico -que se implementó hace más de un año y que tiene un record de uso y de consultas- o en sistemas de gestión para recursos humanos como el Sistema de Cuadro de Mando Integral para la toma de decisiones. Estos son sistemas que requieren el desarrollo de un área de soporte informático, lo que también implica mejores remuneraciones.

También necesitamos que haya una mayor dedicación de los cuadros profesionales que hoy tenemos. Actualmente tienen un régimen promedio de cuatro horas diarias y pretendemos que se incremente en una hora más por día pero, a su vez, queremos y precisamos fortalecer las estructuras departamentales. En la mayoría de los departamentos del interior encontramos que hay un Director Departamental, un Jefe Administrativo y unos pocos técnicos, debido a que han surgido en el mercado ofertas más atractivas, pero nosotros no estamos en condiciones de responder adecuadamente a todas las demandas y requerimientos si no fortalecemos esos equipos técnicos y si no creamos sistemas más descentralizados. Por eso estamos pensando fundamentalmente en crear cargos de Directores Regionales en los departamentos del sur, para que haya una mejor gestión y que sea más cercana al territorio.

También incluimos toda la supervisión de los programas porque, como les decíamos, estamos transfiriendo algo más de $ 180:000.000 por mes a los distintos programas de las organizaciones de la sociedad civil, -como los CAIF, los Clubes de Niños, Centros Juveniles y Hogares- y requerimos de un sistema de supervisión y de control financiero contable más moderno, actualizado y muy cercano, para prevenir y evitar problemas que después se generan en la administración de los fondos o en las rendiciones de cuentas.

Por lo tanto, este artículo que ahora lleva el número 239 apunta a fortalecer la rectoría del INAU y está relacionado con los siguientes rubros: el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de supervisión, la creación de Subdirectores Departamentales y Regionales para una mejor gestión en los departamentos más complejos, el incremento de la carga horaria de los profesionales que ya están en el organismo -que, con una mejora económica, podrían tener una mayor dedicación- el fortalecimiento y desarrollo de toda el área de tecnología de la información, que permite seguir desarrollando todo el soporte informático y de los sistemas y, por último, un complemento de partidas variables porque en todo este proceso estamos iniciando el pago por cumplimiento de metas de gestión. Con respecto a este último punto, se necesita desarrollar los planes de carreras y estructuras de cargos, de forma de tener siempre elementos motivadores que posibiliten la superación de las funcionarias y funcionarios que tienen un buen desempeño y aspiran a un reconocimiento y a tener mejores posibilidades dentro del propio organismo.

Dentro de las tareas de rectoría quiero mencionar que el INAU está trabajando en la órbita de la Presidencia de la República y con la coordinación de Unesco y la participación de Unicef, a través de un grupo de trabajo consultivo para todo lo que tiene que ver con la infancia y los medios de comunicación. Este grupo ya va por la sexta reunión, de las doce que abarca el plan y está analizando, con los representantes de los Ministerios, de las organizaciones de la sociedad civil, de Andebu, de las agencias de publicidad y de la red de cables del interior, la normativa que regula los horarios de protección a las niñas, niños y adolescentes, los contenidos de los programas y de la publicidad, así como la formación de los padres y de los propios niños y adolescentes para el acceso a los medios. Nos parece que esta es una tarea bien importante que se enmarca en la visión del INAU en

una función de rectorías que abarca al conjunto de la infancia y adolescencia y no solo a los sectores más pobres o más excluidos.

En síntesis, el artículo 239 se enfoca en el tema de la rectoría y el fortalecimiento de la estructura en ese sentido.

Por su parte, el artículo 240 establece en forma permanente algo que el INAU viene pidiendo en cada rendición de cuentas y que vemos como una tarea de rutina. Me refiero a la posibilidad de que aquellos que ingresan en una función eventual, cumplidos dos años de trabajo y con una evaluación satisfactoria en cuanto a su desempeño, tengan la posibilidad de ingresar directamente a los cargos presupuestados de la función pública. Consideramos que, en el marco de los planes de carrera que estamos desarrollando, es muy importante que quienes ingresan tengan la posibilidad de quedar presupuestados y, por lo tanto, puedan concursar. Entonces, lo que hace este artículo es formalizar algo que veníamos pidiendo en los últimos años para que quede incorporado como permanente.

Los artículos que vendrían a continuación pertenecían al Sirpa y, como fueron aprobados por una ley aparte, se suprimieron de esta iniciativa.

Luego, el artículo 241 también regulariza una situación que el INAU ya viene aplicando. Se trata de una partida para el Centro de Formación y Estudios -lo que denominamos el Cenfores- que permite contratar, en régimen de horas docentes, a talleristas, recreadores y docentes que trabajan algunas horas diarias, tanto en los hogares como en las distintas actividades de participación que se realizan en el marco de las semanas de los derechos. El artículo 241 formaliza esta posibilidad de que docentes, talleristas y recreadores del Centro de Formación y Estudios sean remunerados con una escala que ya se utiliza. Me refiero a la de los docentes de la Universidad de la República y de la Administración Nacional de Educación Pública, según corresponda. Se trata de un régimen de contratación a término y con una carga horaria variable; por eso no entra en el régimen normal del funcionario público.

El artículo 242 retoma algo que estaba en la Ley de creación del Iname, que posteriormente dejó de utilizarse y ahora queremos reactivarlo; me refiero a las Comisiones Honorarias Departamentales. Nos parece que constituyen un ámbito en el que se expresan la pluralidad de los actores en el departamento, que acompañan y fortalecen el accionar del INAU. Tenemos la expectativa de que allí participen personas con cierta relevancia en la comunidad, como representantes del área social, de la salud, de la educación y del Poder Judicial, es decir, personas de referencia significativa dentro del departamento, con las que el INAU interactúa en forma permanente y que fortalecen las políticas de infancia y adolescencia, más allá de lo que son estrictamente los planes y programas del INAU. Por eso proponemos la creación de estas Comisiones Honorarias Departamentales, integradas por siete miembros y presididas por el Jefe Departamental para que cumplan, justamente, con esa función asesora, de estímulo, apoyo y desarrollo de las distintas políticas en cada uno de los departamentos.

Además, en relación directa con el Directorio, se prevé la creación de una Comisión Honoraria Nacional que va en el mismo sentido. La mayor parte de las cosas que hace el INAU no pueden depender solo de nosotros mismos, sino que deben articularse con el resto de las políticas públicas, pero también -como ya lo hemos visto y bien lo señalaba el señor Villaverde en su informe- tienen que incorporar a las figuras del ámbito deportivo, empresarial y de los medios de comunicación para que ayuden en esta campaña de promoción y protección de los niños con los que trabajamos.

El artículo 243 está relacionado también con las Comisiones Honorarias Departamentales.

El 244 prevé la creación de Comisiones Honorarias Locales con un número menor de integrantes. Una gran parte de nuestros departamentos suelen tener, por lo menos, una segunda ciudad de cierta relevancia donde el INAU también está presente y brinda diversos servicios; por eso pensamos que se justifica la existencia de dichas Comisiones.

En el artículo 245 se establece el funcionamiento de las Comisiones en relación con las votaciones.

SEÑOR SALSAMENDI.- Existe una pequeña modificación en cuanto a las Comisiones Honorarias, pero no nos vamos a detener en ello sino que, en todo caso, enviaremos por escrito unas breves consideraciones.

El artículo 13 del proyecto de ley que habíamos enviado en su momento era el único que no figuraba en el Mensaje remitido por el Poder Ejecutivo. Nos interesa particularmente explicar los artículos 13 y 14 del proyecto enviado por el Directorio del INAU y lo haremos lo más brevemente posible. Reitero que el artículo 13 es el único que no está incluido en el Mensaje remitido por el Poder Ejecutivo.

El problema que se nos plantea aquí -ya lo hemos señalado en reiteradas oportunidades- es que el INAU es llamado a atender situaciones vinculadas a la salud, en particular a la salud mental y las adicciones, sin ser un vector en esta materia. Además, se le destinan unos US$ 25:000.000 anuales y uno de los problemas que tenemos en nuestra cuenta de gastos es el incremento constante de los costos en materia de salud, particularmente en lo que refiere a las clínicas de atención de problemas vinculados a patologías de carácter psiquiátrico y a las adicciones. Además, debemos considerar el agravante de que existen casos que se denominan "patologías duales", en los que no se termina de definir si el problema principal -aclaro que no lo explico técnicamente- es la patología psiquiátrica o la adicción, según lo cual hay que determinar a dónde se envía a esas personas. ¿Por qué intervenimos en esto? Por la razón del artillero; en realidad, los jueces envían a estas personas al INAU so pena de desacato. En el día de ayer fuimos y volvimos de Paysandú, en parte por algunos de estos temas, y en la noche tuvimos que andar corriendo para ver cómo encontrábamos lugares para cumplir con una serie de resoluciones judiciales que nos obligaban a internar -como consecuencia de diagnósticos que no compartíamos, pero ese es otro tema- a algunos gurises y gurisas que eran del interior del país.

Por lo expuesto, estamos obligados a tener un sistema para atención de agudos, un sistema de medio camino, etcétera, que en general operan bajo forma de convenio. Además, tenemos algunos servicios que dependen de la División Salud y operan con Fondos estatales y funcionarios públicos.

En nuestra opinión, si bien en el artículo 68 del Código de la Niñez y la Adolescencia se establece que el INAU es rector de todos los derechos de niños, niñas y adolescentes, entendemos que la rectoría específica del MSP no se agota a los dieciocho años. Consideramos que hasta los dieciocho años el Ministerio de Salud Pública es rector en materia de salud y no el INAU. Si ese no fuera el criterio, tendríamos que comenzar a inspeccionar todas las mutualistas y hospitales porque nosotros seríamos los rectores. Eso es lo que nos dicen el Poder Judicial, ASSE y el Ministerio de Salud Pública. Ante esto, respondimos que nosotros tendremos que comenzar a inspeccionar los hospitales porque, según ellos, somos responsables de eso. Reitero que, en nuestra opinión, esto no es así. Por eso planteamos una modificación legal mediante la cual el juez, la jueza o quien sea, cuando tenga que tomar una decisión, aluda al referente de la zona de que se trate del Ministerio de Salud Pública y no del INAU, aunque la persona tenga menos de 18 años. Aclaro que estamos proponiendo esto para los casos vinculados a la salud. En ese sentido, el artículo 121 del citado Código prevé la internación compulsiva exclusivamente por razones de salud. Por lo tanto, aquí hay un problema a resolver y queremos ser muy claros: nuestra intención no es trasladar un problema a ASSE o al resto del sistema, pero exigimos que algunas normas del propio Sistema Nacional Integrado de Salud se cumplan. ¿Cuál es el problema? Que está previsto que, en los casos de patologías siquiátricas y algunos de adicciones, no exista un tiempo mínimo de internación en las mutualistas -disculpen que use términos poco técnicos, pero no es mi especialidad- ni en ASSE. Fundamentalmente en el sistema mutual, ocurre que a los veinticinco días viene un médico, firma un certificado y le dice a la persona: "¡Estás curado!". Cuando se levanta la atención, los padres van al INAU a decirnos que tienen problemas, y efectivamente los tienen. Pero, ¿qué hacemos con ellos? ¿Los tiramos para afuera? ¿O les decimos que tenemos un certificado que dice que ya están bien? Hay que encontrar una solución -que no es la que tenemos hoy- a estas situaciones que cotidianamente se nos presentan, sin pasarle un nuevo problema al Sistema Nacional Integrado de Salud. Incluso, al Ministerio de Salud Pública no le correspondería inspeccionarnos; como no somos efectores de salud, no tenemos sus obligaciones. No existe ninguna ley que establezca que tenemos algo que ver con la salud. Sin embargo, contamos con un lugar altísimamente especializado, llamado "Espacio Prado", al que van gran parte de los niños que están en el Hospital Pereira Rossell y necesitan una atención hiperespecializada porque son oxígenodependientes, etcétera. Además, contamos con uno de los CTI más especializados del país -invito a aquellos que tengan la oportunidad de visitarlo que lo hagan porque verdaderamente vale la pena verlo- pero nuestros salarios son mucho menores que los de la salud. Por eso no resulta fácil encontrar enfermeros, médicos especialistas, etcétera. En estos días

debo atender una solicitud de entrevista del Sindicato Médico, que espero que no sea para que me digan que tenemos que equiparar los sueldos, porque ahí tiramos la toalla.

No sé si encontraremos la solución a través de este artículo o por otra vía. Obviamente, no nos vamos a cerrar a ninguna solución ni a dejar de entender que aspectos socioeducativos como el acompañamiento de un gurí en un hospital van a seguir siendo temas de los que no podemos dejar de ocuparnos, pero seguimos entendiendo que las cuestiones clínicas o estrictamente médicas no deben ser nuestra responsabilidad. Esto tampoco significa que tengamos que desarmar la División Salud del INAU, porque debe haber un aspecto de acompañamiento que implica un trabajo determinado.

Hasta donde sabemos, la Cámara de Representantes pidió que se separara este asunto, difícil de considerar en una Rendición de Cuentas, para tratar de buscarle una solución con más tiempo. En ese sentido, hicimos de todo. Junto al Ministerio de Salud Pública y a ASSE concurrimos a la Suprema Corte de Justicia para constituir una Comisión a los efectos de resolver este asunto, pero si bien avanzamos en algunas cuestiones, no llegamos a un acuerdo. Prácticamente hemos venido conversando sobre este tema desde que asumimos en el Directorio; tenemos una muy buena relación con las autoridades de los sistemas vinculados a la salud, pero no hemos logrado encontrarle una solución a este asunto. Ahora volvemos a plantearlo porque sinceramente creemos que es un problema de responsabilidades y de diseño institucional. Insisto en que para nosotros es algo evidente, pero nos damos cuenta de que para los demás no lo es. Somos -sin revestir esa calidad- prácticamente el principal efector de salud en algunos aspectos vinculados a los menores de 15 años. Nos han dicho que pueden convertirnos en un efector de salud y pasarnos las cápitas correspondientes, pero no creemos que esa sea la solución. Naturalmente, sería mejor que lo que tenemos hoy, pero no nos parece que esa sea la solución. Sinceramente, queremos plantear el problema y reiterar que no venimos a decir que los que trabajan en la salud son mala gente; sabemos que ahí hay un problema y pedimos encarecidamente que se resuelva. Entendemos a todas las partes, pero nos parece que hay que buscar una solución distinta a la actual.

SEÑOR SOLARI.- Señora Presidenta: deseo plantear un par de preguntas con respecto a la presentación que se ha hecho que, como he tenido el gusto de decirlo en otras oportunidades, a mi juicio refleja un desarrollo constructivo y positivo por parte de las actuales autoridades del INAU. También quiero hacer un comentario sobre el último punto.

En primer lugar, si mal no recuerdo, la ley que creó al Sirpa establece que en el actual período de Gobierno se transformaría en un servicio descentralizado. De ser así, deseo preguntar a las autoridades del INAU cuándo se prevé que eso se podría concretar y si se están preparando los sistemas y capacitando al personal para esa transformación, que si bien se ha anticipado por la desconcentración, de cualquier manera requiere medidas adicionales.

En segundo término, quisiera preguntar qué porcentaje de egresados del Sirpa reinciden y si se ha constatado alguna diferencia con los programas establecidos. Entiendo que algunos son muy recientes; se habló de un curso que comenzó en el día de ayer y, dadas sus características, no es a ese al que me refiero, sino a los que venían siendo implementados por las anteriores autoridades del sistema, aunque dentro de la actual Administración.

En tercer lugar, quisiera hacer una reflexión con respecto a la coordinación del INAU con los servicios de salud, públicos y privados, particularmente con los primeros. En mi concepción institucional, tiene que haber una firme participación del Ministerio de Desarrollo Social, ya que la razón fundamental de su creación fue coordinar las distintas políticas institucionales públicas en función de determinadas poblaciones objetivo. Acá tenemos una población objetivo que tiene necesidades especiales de salud; hay distintas instituciones que pueden brindar esos servicios. Me hago cargo del planteamiento formulado por el señor Presidente del INAU y también de las dificultades que pueda tener ASSE en particular, pero considero que no es algo muy distinto de las dificultades que puede tener ASSE en cuanto al apoyo en la atención de salud a los adultos privados de libertad en el sistema carcelario.

Esas eran las tres cosas que quería formular.

SEÑOR SALSAMENDI.- Con relación a la pregunta relativa a la autonomía y al momento en que el Sirpa se convertirá en un Servicio Descentralizado, la respuesta no puede pedírsele al Directorio del INAU, puesto que se trata de un tema político. Es el Parlamento el encargado de esto y será el que lo resuelva; nosotros no lo decidimos. Nuestro horizonte está en el final del período de Gobierno, y es sobre esa base que trabajamos. Es un tema estrictamente parlamentario el que tiene que ver con la resolución de adelantar ese proceso, de posponer y demás; no es un aspecto que nosotros podamos resolver.

Más de allá de eso, estamos realizando un avance en lo relativo a la autonomía, que demuestra lo que planteábamos y sobre lo que estamos convencidos; aceptamos, sí, que tenemos algunos problemas de gestión que son propios de toda la estructura del INAU; también el Sirpa tiene algunos problemas de gestión, algunos propios y otros heredados de nuestra propia estructura. Ahora, armar una institucionalidad partiendo de cero, es decir, cambiar la rueda con el auto andando, es una de las cosas más complejas que hay; nosotros lo habíamos anticipado. Hoy estamos trabajando con un criterio un poco más pragmático.

En este sentido, por ejemplo, no hemos constituido un departamento de sueldos para el Sirpa; esa tarea la sigue realizando el INAU. Obviamente, todo eso hay que separarlo para la nueva institución; me refiero a áreas como la financiero-contable o la de arquitectura. Esperamos que sea algo diferente a lo que se maneja en el resto del Estado; eso es lo que estamos intentando. Hemos resuelto el manejo de los dineros en inversiones en el Rubro 0, en salarios, y estamos culminando la definición de la cuenta de gastos para saber lo que corresponde al Sirpa y lo que no. La comida, obviamente, se compraba para todos porque resultaba más barato hacerlo de esa manera. Justamente, en esta línea del mandato del Parlamento, estamos definiendo cuánta comida se compra exclusivamente para el Sirpa y cuánta para el resto del INAU. Lo mismo ocurre con los colchones, las camas y todo lo relativo a la cotidianeidad. Esa cuenta es la más difícil de discernir porque hay mucho menudeo, mucho detalle pequeño en cuanto a dinero, pero fundamental para la vida de los gurises y del sistema. Venimos trabajando objetivamente en esa línea.

También es cierto que este es el sistema que tenemos hoy. Ha habido planteos, los hemos escuchado, los conocemos desde la interna también. En ellos se sostiene que ellos son completamente autónomos y que no tienen nada que ver con nosotros. Sin embargo, eso no es lo que indica hoy la ley. Si esa es la voluntad política, puedo entenderla, pero el Parlamento tendrá que resolver. Repito: eso no es lo que determina la ley hoy. Ese es el proceso que venimos desarrollando que, por supuesto, no está exento de dificultades porque no se está construyendo una nueva institucionalidad desde un laboratorio. No se decidió hacerlo partiendo de la nada y se propuso armarlo. En realidad, se está armando algo que está funcionando todos los días, en un sector sensible y complicado. Ese es el camino por el que vamos.

Lo demás lo dejaré para que lo explique el señor Villaverde.

En cuanto al otro tema que se plantea, evidentemente no me expliqué bien. No se trata de un problema de coordinación institucional. Si un juez dice que el INAU tiene que hacerse cargo, no solo hay un problema de coordinación, sino de dificultades objetivas con respecto a quién tiene la responsabilidad y, eventualmente, la rectoría en este tema. Eso es lo que estamos planteando nosotros. Reitero que no se trata solo de un problema de coordinación. De todos modos, debo decir que hemos avanzado mucho en lo que respecta a la coordinación, sobre todo, con ASSE.

Por otra parte, debo decir que también se nos presenta otro problema y es que, de acuerdo con los cálculos que estamos haciendo, la mayoría de los jóvenes que ingresan por la División de Estudio y Derivación, por el FONASA están afiliados a instituciones que no son públicas. Entonces, no se trata solo de coordinar con ASSE. Esto apareja inconvenientes, incluso, desde el punto de vista jurídico, ya que estamos pagando la cápita por la atención del joven a la mutualista equis y, en realidad, como ingresa por el INAU le decimos a ASSE que tiene que hacerse cargo, mientras la otra institución sigue cobrando. En este caso hay un problema al que le hemos dado tantas vueltas que prácticamente podemos decir que somos expertos en la materia. En los hechos, tenemos un acuerdo con ASSE, que asume la responsabilidad.

La Junta Nacional de Salud ha planteado que todos los jóvenes que estén en el INAU sean atendidos por ASSE, institución a la cual deberían destinarse las cápitas. Seguimos creyendo que eso actuaría como un paliativo, pero sin resolver la situación que, en nuestra opinión, es la principal; me refiero a determinar quién ejerce la rectoría en materia de salud en menores de 18 años. ¿La rectoría general en materia de infancia y adolescencia del INAU está por encima de la rectoría especializada del Ministerio de Salud Pública en materia de salud? Para nosotros esta es la discusión, el debate, que a nuestro juicio debería ser resuelto legalmente en forma expresa.

Este es el punto que estamos planteando.

Como se hizo una consulta respecto a la participación en los programas y la reincidencia, pediría que hiciera uso de la palabra el señor Villaverde.

SEÑOR VILLAVERDE.- Con relación a la reincidencia debo decir que, por el momento, la serie es muy corta como para hacer un análisis de porcentajes, aunque sobre algunas empresas sí podríamos echar una mirada.

Por ejemplo, en el caso de Umissa, 17 jóvenes participaron de una experiencia de trabajo en la que 14 no tuvieron problemas y 3 manifestaron su deseo de no continuar trabajando porque no lo soportaban. Ellos prefirieron retornar al sistema de privación de libertad en lugar de seguir en la empresa, con la exigencia de la rutina del trabajo. Por lo tanto, terminaron cumpliendo su medida bajo el régimen de privación de libertad. De los tres casos señalados, destacaría que los propios jóvenes dieron aviso de la situación a nuestros servicios técnicos; no optaron por el camino de la fuga ni por el de cometer un delito aprovechando tal circunstancia, sino que privilegiaron el mantenimiento de ese espacio.

Sobre este tema se trabaja mucho; se les dice que si no resisten una dinámica de trabajo, eviten cometer cualquier tipo de nueva infracción, porque el perjudicado será otro joven de su misma condición. Hasta el momento, esto se ha mantenido.

Con relación a la empresa Plucky, comenzamos con cinco jóvenes; uno de ellos cometió una falta disciplinaria que, si bien podría ser considerada leve, la empresa la califica con mucha firmeza, pero no solo para este joven sino también para el conjunto de los trabajadores. Lo que ocurrió fue que lo encontraron fumando en el baño y nos pidieron que lo sustituyéramos por otro chico. El joven, que admitió haber cometido esa falta, violando los reglamentos de la empresa, pasó a participar del programa con otra empresa, en la construcción.

Más allá de que estos acuerdos son muy recientes, daría la impresión de que el camino es bastante auspicioso, sobre todo teniendo en cuenta que es muy probable que la selección que estamos haciendo -que es muy estricta, porque cuidamos mucho el no sacar gente “a lo loco” por nuestra necesidad en términos de plazas y problemas de infraestructura- nos dé un resultado muy alto en materia de no retorno.

SEÑOR PENADÉS.- Me gustaría que el Directorio del INAU nos informara sobre su presupuesto y el nivel de ejecución que el mismo ha tenido durante el año 2011. Concretamente, quisiera saber qué porcentajes del total del presupuesto del INAU se destina a gastos personales, a gastos de funcionamiento y a inversiones, así como cuál fue el nivel de ejecución en cada uno de estos rubros.

Asimismo, me interesaría conocer la cantidad de funcionarios que han ingresado al INAU en el transcurso del año pasado y el destino que se les dio, porque en algún momento hemos escuchado decir que muchos funcionarios que se presentaron a cumplir tareas en diferentes hogares no soportaron el nivel de trabajo y decidieron alejarse.

También nos gustaría saber qué porcentaje del presupuesto total del INAU se destina al Sirpa y, a su vez, cuánto de ello se destina a inversiones, cuánto a gastos de funcionamiento y cuánto a salarios. Teniendo en cuenta que el año pasado -si mal no recuerdo, en una sesión similar a la que tenemos hoy- el Presidente del INAU promovió la necesidad de iniciar un proceso de descentralización de lo que, a la postre, terminó siendo el Sirpa…

SEÑOR SALSAMENDI.- ¿Dijo “descentralización”, señor Senador?

SEÑOR PENADÉS.- Sí; recuerdo que el año pasado concurrió a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda y planteó la idea de iniciar un proceso de separación del INAU…

SEÑOR SALSAMENDI.- No había escuchado el término empleado por el señor Senador, pero aclaro que en su momento hablamos de “autonomía”.

SEÑOR PENADÉS.- Exactamente; era un proceso de autonomía.

A un año de iniciado ese proceso y teniendo en cuenta que la independencia total o la creación del Sirpa como servicio distinto y separado del INAU tiene connotaciones de carácter presupuestal, creemos que ellas deben ser atendidas en el presente proyecto de ley de Rendición de Cuentas o en el próximo, porque no olvidemos que en el 2014 no se producirá esta instancia. Entonces, el momento en que podremos lograr la más absoluta autonomía del Sirpa con relación al INAU es el de esta Rendición de Cuentas o la próxima.

Como producto de alguna información que poseemos, así como de las intervenciones públicas que han hecho las diferentes autoridades del Sirpa y del INAU, hemos llegado a la conclusión de que el proceso de desenganche tiene que finalizar, pero nos gustaría que el Presidente del INAU nos diera una opinión al respecto.

¿Por qué digo esto? Porque una de las cosas que más me sorprende -por eso es que pido los porcentajes de inversiones- es la lentitud con la que, lamentablemente, muchas de estas cosas se están haciendo. Por ejemplo, con respecto a la transferencia del Cuartel de Caballería ubicado en Belloni y Aparicio Saravia, el Director del Sirpa nos acaba de anunciar que todavía no se ha terminado con el inventario que tiene que ver con el Poder Judicial, y ya ha transcurrido casi un año de esa idea. Si mal no recuerdo, participé de la firma de su traspaso el año pasado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Eso ocurrió este año.

SEÑOR PENADÉS.- Igualmente, insisto en que, frente a la urgencia de estos temas, la lentitud que observo me lleva a concluir que el proceso de autonomía debe culminar lo antes posible.

Como sé que no se trata de algo para conversar en este ámbito, en breve convocaremos a las autoridades del Sirpa para que concurran a la Comisión Especial de Seguimiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente de la Asamblea General, en donde pasaremos revista a las situaciones que se están viviendo con relación a estos temas, pero me gustaría saber si el proceso de transferencia de responsabilidad se está haciendo y cuándo se piensa culminar.

Hago esta pregunta porque, reitero, de alguna manera vamos a tener que tomar las precauciones de carácter legal como para dotar al Sirpa de instrumentos que solamente una Ley de Presupuesto o de Rendición de Cuentas puede otorgar, sin dejar de mencionar que -insisto- eso debe darse este año o a más tardar el que viene. Por ello, quisiera conocer la opinión del Directorio del INAU en ese sentido.

Por último, me gustaría saber qué porcentaje de la población de menores es atendida directamente por el INAU a través de sus servicios, y cuánto mediante servicios tercerizados u organizaciones no gubernamentales como los CAIF. Y aparte del porcentaje de población que se atiende de una y otra manera, quisiera saber cuánto del presupuesto del INAU se transfiere a esas organizaciones no gubernamentales para cumplir con esta labor y cuánto se destina para la atención directa de la población objetivo por parte del INAU.

SEÑOR SALSAMENDI.- Con respecto al primer tema, debo decir que, en realidad, lo que planteó la Ley es una transferencia de poderes jurídicos del Directorio del INAU al Sirpa, proceso que ya está finalizado en los términos previstos hasta este momento. Pero reitero que el desenganche o no, es algo que depende exclusivamente del Parlamento nacional; no es una decisión que pueda tomar el

Directorio del INAU, porque no es así como está previsto. Entendemos que es un proceso. La propia Comisión Delegada está ejerciendo sus funciones desde hace relativamente poco tiempo, por lo cual, notoriamente, es un proceso de conocimiento, de inserción, etcétera, en un sistema realmente complejo. Toda la negociación para lograr que el Regimiento Nº 9 esté al servicio de INAU, como lo va a estar hoy, fue realizada por el Directorio del INAU. Y la transferencia de La Tablada también fue llevada adelante por el Directorio del INAU. Pero los plazos para la transferencia del Regimiento Nº 9 no fueron establecidos por nosotros. Se puede ver el expediente; son todos plazos legales determinados, y un tiempo importante insumió el Poder Judicial con el tema del inventario solemne. No ha habido allí absolutamente ningún atraso en cuanto a las gestiones que eventualmente habría que hacer. Y lo que nos señalaban los servicios jurídicos tanto del Ministerio de Defensa Nacional como del INAU era que no podíamos tomar posesión en forma inmediata hasta que no se culminara este proceso.

La Comisión Delegada del Sirpa es la ordenadora primaria -ya lo dijimos y lo reiteramos- en inversiones, en gastos y también, obviamente, en lo que tiene que ver con salarios. Insistimos en que estamos en la tarea de definir cuáles son efectivamente los gastos que tiene el Sistema y cuáles corresponden, porque, reitero, había una bolsa común. Incluso, en materia de personal, etcétera, se ha transferido a una serie de personas que así lo han solicitado, haciendo un esfuerzo grande y resintiendo algunos servicios del resto del INAU para poder fortalecer el funcionamiento del Sirpa, por la obvia importancia que a este se le da. Nosotros seguimos manejando el horizonte de la culminación del período de Gobierno, que es lo que nos determina la ley vigente. Evidentemente, no tenemos la misma visión; el señor Senador tiene información que le han hecho llegar algunas personas que tienen una visión distinta a la nuestra, lo cual es entendible. Los informes que le han transmitido son distintos a la realidad que vemos nosotros. Reitero que es entendible y es obvio que debemos tener visiones distintas en algunos aspectos. Es más, hay quienes, dentro del mismo Sistema, han venido planteando que ya no deberían responder en nada ni tener ninguna relación con el Directorio del INAU. Nosotros entendemos que la ley marca otra cosa y la responsabilidad de todo lo que se haga, nos guste o no, nos sigue cayendo a nosotros, aunque no estemos. La responsabilidad jurídica y hasta política hoy, en última instancia, sigue recayendo en el Directorio del INAU. Como señalaba el señor Senador Penadés, este es un tema bien específico, que podría ser analizado por la Comisión de Seguimiento, que además tiene esa función. Allí se podría abundar en detalles -nos encantaría que así fuera- muy concretos y específicos en lo que hace al manejo cotidiano de cada una de estas situaciones.

También nos habían preguntado por el tema de los funcionarios y qué parte se ejecuta. Debemos hacer una aclaración: nosotros entendemos que no son servicios tercerizados. El INAU tiene diversos mecanismos de gestión; y en todo gestiona. Esto lo hemos señalado constantemente. En particular, por poner un solo ejemplo, voy a mencionar el relacionamiento con las organizaciones de la sociedad civil que gestionan los CAIF. Hemos avanzado mucho y ellos agradecen que lo planteemos en estos términos: para nosotros no es una tercerización porque, de hecho, el funcionamiento cotidiano de cada uno de los Centros se desarrolla con supervisión y control permanentes. Es más, los representantes de las Asociaciones Civiles integran la Dirección del CAIF. Se reúnen mensualmente, plantean sus temas y las decisiones se toman con su participación. Lo mismo sucede con la mesa de diálogo que tenemos con las organizaciones no gubernamentales una o dos veces por mes, según el caso.

De todos modos, esta es una cuestión de concepto. Evidentemente el señor Senador Penadés coincide con el sindicato del INAU que hace su planteo utilizando el término tercerización, pero nosotros tenemos otra concepción acerca de cuál debe ser el funcionamiento del Estado y de cómo debe intervenir sobre todo en estas áreas. En todo caso, este es un tema ideológico.

Si la señora Presidenta lo permite, cedería la palabra al contador Walter Cairo para que responda las inquietudes respecto a los números y a las ejecuciones.

SEÑOR CAIRO.- En cuanto a los porcentajes de ejecución del INAU y Sirpa en conjunto -después lo explicaremos por separado- en todos los rubros está muy cercano al cien por ciento. Al respecto, quisiera aclarar que en el rubro inversiones figuran $ 300:000.000 como no ejecutados, pero esa fue una partida autorizada expresamente por el Poder Ejecutivo para la construcción de obras del Sirpa. Es una partida autorizada por decreto, que no vence al final del año como sucede con la mayoría

de los créditos. Si bien aparece como no ejecutado y da un porcentaje de ejecución muy bajo, en realidad esos fondos son los que van a financiar las obras que se van a realizar en 2012.

Con respecto a la separación de rubros entre el Sirpa y el resto del INAU, queremos decir que nosotros venimos trabajando para tratar de identificar y adecuar los sistemas de contabilidad a esta nueva modalidad. Ya en el ejercicio anterior -año 2011- las retribuciones salariales estaban cien por ciento identificadas y sabemos cuáles corresponden al Sirpa y cuáles al resto del INAU.

En cuanto a inversiones, tenemos perfectamente separadas las obras y las adquisiciones de vehículos que se van a financiar con los $ 300:000.000. Solicitamos información al Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque nosotros no las tenemos identificadas por obras de Sirpa y del INAU, pero podemos decir que se destinan $ 3:000.000 mensuales para obras y el mantenimiento de los establecimientos del Sirpa, concretamente temas sanitarios, eléctricos y otros.

Con relación a los demás gastos, es un tema en el que estamos trabajando. Es lo más dificultoso porque las licitaciones para las adquisiciones se realizaron en forma conjunta -normalmente duran uno o dos años- por lo que, en la medida en que vayan venciendo, los próximos llamados se comenzarán a hacer en forma separada.

En cuanto a la otra pregunta realizada por el señor Senador, quizás le podamos enviar información ampliada porque reviste cierta complejidad determinar la cantidad de niños y niñas atendidos en los servicios que denomino por convenio y en los Centros oficiales, así como los dineros destinados a unos y a otros. Si bien no tengo la cifra exacta, puedo decir que aproximadamente el 80% de los niños y adolescentes están atendidos por convenios; y el 20%, por servicios oficiales. En cuanto a los recursos, el 40% se destina directa y exclusivamente a servicios en convenios; y el 60%, a los servicios del INAU. Hacía referencia a la complejidad de esta comparación porque ambos servicios no son comparables. En general, los niños y adolescentes que se atienden dentro del servicio del INAU son aquellos que tienen una mayor complejidad y, por tanto, la inversión que se requiere en la cotidianeidad es más grande, ya sea si hablamos de los servicios de seguridad o del Sirpa, del Hogar Prado que hoy mencionaba el señor Presidente -que es prácticamente un CTI- o de las 800 personas que mencionaba el psicólogo Ferrando, que son mayores de edad pero que continúan dentro del hogar porque tienen alguna discapacidad.

También dentro del INAU hay una infraestructura de mantenimiento -que, en materia de números, está dentro de los servicios del INAU- que tiene que ver con la atención que se brinda a los servicios en convenios, como pueden ser las supervisiones o los servicios de apoyo en las divisiones convenios o los CAIF, con los funcionarios que trabajan allí. Esto figura dentro del INAU pero buena parte de esos servicios está volcada a los convenios. Lo mismo sucede con áreas que no están directamente identificadas con estos niños, como el área de espectáculos públicos o de inspección laboral. Por eso digo que las cifras pueden llevar a errores o a inducir que se otorga un determinado porcentaje a una cierta cantidad de niños cuando, en realidad, lo que se debe estudiar es la característica de cada uno de ellos.

SEÑOR PENADÉS.- Como sugirió el contador, igualmente me gustaría recibir los números pormenorizados para poder estudiarlos.

SEÑOR FERRANDO.- En cuanto a la consulta sobre los funcionarios formulada por el señor Senador Penadés, quiero decir que en 2011 había un total de 4.461, es decir que se mantiene en los porcentajes históricos. Los ingresos en el 2012 todavía se están completando. Como lo expresó el Director del Sirpa, señor Villaverde, la proyección para ese instituto es de hasta 300 funcionarios y se prevén concursos para el ingreso de psicólogos, asistentes sociales y procuradores. Para el conjunto de los servicios del INAU estamos en un proceso de ingreso de alrededor de 250 educadores, la mayor parte de los cuales están distribuidos en los departamentos del interior del país con el fin de atender la reposición en virtud de jubilaciones y retiros incentivados que hubo en años anteriores; fundamentalmente, serán destinados para la atención en los hogares y centros diurnos de Primera Infancia. También está en proceso un llamado a concurso para algunos cargos técnicos.

De estos 4.400, casi el 70% son educadores destinados a los distintos servicios; un 15% tienen cargo profesional -gran parte de ellos ocupan cargos de Direcciones en los Centros- y el resto

son funcionarios administrativos o desempeñan tareas complementarias. INAU centralmente tiene a su cargo toda el área Financiero Contable, la de Compras, la de Servicios, la Dirección General, la Secretaría General, la Auditoría, es decir, existe todo un aparato central que cumple tareas claves para el organismo, tanto en la supervisión de los servicios oficiales como de los que se encuentran en convenio.

SEÑOR SALSAMENDI.- La ejecución de los $ 300:000.000 de la infraestructura del Sirpa la llevamos a cabo en forma gradual y, además, la incorporación de la Comisión Delegada se fue dando por partes. En consecuencia, las decisiones en los aspectos de infraestructura se fueron detallando y, a su vez, demorando en función de no tomar decisiones exclusivamente en base a la opinión del Directorio del INAU, precisamente por lo que señalaba el señor Senador. A su vez, tuvimos problemas con terrenos, etcétera y, además, concluimos que no era lo mejor hacer, con la misma plata, un solo Centro para una determinada cantidad de chiquilines, sino avanzar en la construcción incluyendo los regionales, que no estaban previstos originalmente en su financiación. De todos modos, las autoridades del Sirpa o del INAU -si así lo deciden- o en conjunto, tenemos la obligación de aclararlo en el marco de la Comisión de Seguimiento.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Si entendí bien, los artículos 13 y 14 estarían siendo vistos por los señores Representantes en forma separada.

SEÑOR SALSAMENDI.- Eso fue lo que nos trasmitieron.

SEÑORA TOPOLANSKY.-Vamos a chequearlo.

Tengo entendido que sucede lo mismo con el artículo 3º y el 4º correspondientes al Sirpa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Fueron aprobados.

SEÑORA TOPOLANSKY.- El artículo 7º del Mensaje que vino del Instituto quedó como perdido y quisiera tener una idea acerca del mismo.

SEÑOR SALSAMENDI.- En realidad, el artículo 7º, que no fue aprobado, proponía una única modificación: que la vieja Escuela de Funcionarios pasara a llamarse Centro de Formación y Estudios. Quizás los señores Diputados entendieron que eso no era necesario pero, de hecho, era el único cambio que se proponía por este artículo.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Sin embargo, allí se crea una partida.

SEÑOR SALSAMENDI.- No, señora Senadora. En realidad, repite el artículo 544 porque, como se puede ver, allí se habla de nuevos pesos. En suma, usamos ese mecanismo, pero quizás podría haber sido otro, como, por ejemplo, simplemente modificar el nombre. Probablemente la técnica legislativa no haya sido la más correcta; lo mejor habría sido elaborar un artículo que cambiara el nombre, sin utilizar este otro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos mucho la presentación y las explicaciones recibidas, que serán un insumo fundamental para la discusión del proyecto de ley.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 11 minutos)